



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

EXP. N.° 02280-2022-PA/TC  
JUNÍN  
EDGAR TORRES TICSIHUA

## **AUTO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Lima, 15 de mayo de 2024

### **VISTO**

El escrito de fecha 9 de mayo de 2024, presentado por don Edgar Torres Ticsihua, mediante el cual solicita su desistimiento del recurso de agravio constitucional de autos; y

### **ATENDIENDO A QUE**

1. El artículo 37 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional prescribe que “para admitir a trámite el desistimiento debe ser presentado por escrito con firma legalizada ante el secretario relator del Tribunal Constitucional, notario o, de ser el caso, el director del Penal en el que se encuentre recluido el solicitante”. También corresponde indicar que el artículo 343, segundo párrafo del Código Procesal Civil —de aplicación supletoria según lo prevé el artículo IX del Título Preliminar del Código Procesal Constitucional— dispone que el desistimiento de un medio impugnatorio, como es el caso del recurso de agravio constitucional, tiene como consecuencia dejar firme la resolución impugnada.
2. En el caso de autos, don Edgar Torres Ticsihua ha cumplido con legalizar su firma ante Notario Público, conforme consta en autos. Consecuentemente, se procede a estimar el desistimiento del recurso de agravio constitucional solicitado dándose por concluido el proceso.

Por estas consideraciones, el Tribunal Constitucional, con la autoridad que le confiere la Constitución Política del Perú,

### **RESUELVE**

Tener por desistido a don Edgar Torres Ticsihua del recurso de agravio constitucional interpuesto en autos (ff. 197 al 202); en consecuencia, queda firme la Resolución 12, de fecha 19 de abril de 2022, expedida por la Sala Civil Permanente de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín (ff. 187 al 194), dándose por concluido el proceso.



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

EXP. N.° 02280-2022-PA/TC  
JUNÍN  
EDGAR TORRES TICSIHUA

Publíquese y notifíquese.

SS.

**PACHECO ZERGA  
MONTEAGUDO VALDEZ  
HERNÁNDEZ CHÁVEZ**

**PONENTE MONTEAGUDO VALDEZ**